Loma Pyta

RESOLUCION D.G. N° 04 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEOFICINA"– ID. Nº 381.061, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA – SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 20.-

Asunción, 02 de noviembre de 2020.

VISTOS

Los antecedentes administrativo relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 **– ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID Nº 381.061**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUB OC Nº 49, de fecha 06 de agosto de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación en representación del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, la **Lic. Nilse Bareiro de Insfran**, Representante de la Departamento Administrativo, el **Lic. Aníbal Talavera**, Representante del Departamento de Contabilidad, elevan su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 18 de julio de 2020 y culminación el 24 de agosto del 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende "12 (doce) Conclusión: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los Arts. 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité **RECOMIENDA** la **ADJUDICACIÓN** a las **FIRMAS "ARCHIVADORA Y COMPAÑÍA" Y "COMERCIAL MARMED".**

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2540/2020, fecha de emisión 28 de mayo de 2020, por un valor total de Gs. 5.999.144. (Guaraníes, cinco millones, novecientos noventa y nueve mil, ciento cuarenta y cuatro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, rubro 340, Fuente de Financiamiento 10.

Que, por Resolución S.G. Nº 271/20 de fecha **25 de junio de 2020**, se establece que la Resolución S.G. Nº 32 de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha **14 de febrero de 2019**, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" en su Art. 16º, dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la U.O.C. Nº 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*-(Sic.)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA DIRECCION

Dr. Luis C. López Ocampos

Loma Pyta

RESOLUCION D.G. N° 04 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEOFICINA"– ID. Nº 381.061, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA – SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 20.-

Que, por Resolución S.G. Nº 059 de fecha 21 de febrero de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020 Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO, en el punto 10.3) del Anexo I. establece que *"Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC´s y UEP-Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgará expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones."* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al **Director General** del **Hospital Materno Infantil de Loma Pyta**, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – ID. Nº 381.061**, de acuerdo al siguiente cuadro.

EMPRESA ADJUDICADA	ADJUDICACIÓN POR ITEMS	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
ARCHIVADORES Y COMPAÑIA	1,2,3,4,5,11,12, 14,15,16,17,18,19,20.	1.979.260
COMERCIAL MARMED	6, 7,8,9,10,13,	2.424.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		**4.403.260**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs. 4.403.260 (Guaraníes, Cuatro Millones, cuatrocientos tres mil doscientos sesenta).-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3º Disponer que el **Hospital Materno Infantil de Loma Pytá**, sea el encargado de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación, sea suscripto por el Titular del **Hospital Materno Infantil de Loma Pytá**, conforme lo dispuesto por el Artículo 16º de la Resolución S.G. Nº 32/2019 en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución S.G Nº 271/2020.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Rubro 340.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSP. MATERNO INFANTIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis C. López Oscar

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente Hospital Materno Infantil Loma Pyta

RESOLUCION D.G. N° 04 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 PARA LA "ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEOFICINA"- ID. Nº 381.061, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA – SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 20.-

Artículo 6ª Establecer que la copia nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5ª del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL DIRECCION LOMA PYTA

DR. LUIS C. LOPEZ OCAMPOS
DIRECTOR

Dr. Luis C. López Ocampos
Director
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã